NACIONES UNIDAS

TD

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/EM.13/1
22 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de Productos Básicos
Reunión de Expertos en sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales
Ginebra, 30 de octubre a 1º de noviembre de 2000
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

4. Aprobación de los resultados de la Reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

GE.00-51874 (S)

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. En la precedente sección I queda expuesto el programa provisional de la Reunión de Expertos. Se adjunta al presente documento el calendario provisional de sesiones para los tres días.

Tema 3 - Sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

3. Los expertos examinarán los objetivos de los sistemas de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales (CT) y los medios posibles de lograr dichos objetivos. Estos sistemas pueden incluir, por ejemplo, el reforzamiento del derecho consuetudinario/tradicional, la utilización de instrumentos de la propiedad intelectual, el desarrollo de sistemas sui generis, el consentimiento fundamentado previo, los mecanismos de acceso y beneficios compartidos, la divulgación de los conocimientos tradicionales, así como las medidas para fomentar las innovaciones basadas en los CT y el desarrollo y la exportación de productos basados en los CT. Respecto de cada una de esas cuestiones, la Reunión deberá dar a conocer la experiencia adquirida en relación con las mejores prácticas y señalar los obstáculos que es necesario evitar en el plano nacional, así como explorar posibles formas de cooperación y apoyo internacional.

4. Se prevé que las exposiciones de los expertos de los países proporcionen experiencias y opiniones características de cada país. Se adjuntan directrices propuestas para las comunicaciones de los expertos.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.13/2	Sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

Tema 4 - Aprobación de los resultados de la Reunión

5. La Reunión de Expertos adoptará sus resultados que serán evaluados por los Estados miembros antes de presentarlos a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en febrero de 2001. El informe definitivo se elaborará bajo la dirección del Presidente tras la conclusión de la Reunión.

Calendario de sesiones

Primer día (30 de octubre de 2000)	Segundo día (31 de octubre de 2000)	Tercer día (1º de noviembre de 2000)
(10.00 a 13.00 horas) Sesión plenaria Declaración de apertura Tema 1: Elección de la Mesa Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos Debate oficioso Tema 3: Sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales	*(10.00 a 13.00 horas)* Debate oficioso (continuación) Tema 3: (continuación)	*(10.00 a 13.00 horas)* Debate oficioso (continuación) Tema 3: (continuación)
(15.00 a 18.00 horas) Debate oficioso (continuación) Tema 3: (continuación)	*(15.00 a 18.00 horas)* Debate oficioso (continuación) Tema 3: (continuación)	*(15.00 a 18.00 horas)* Sesión plenaria (clausura) Tema 4: Aprobación de los resultados de la Reunión

Comunicaciones de los expertos

Los expertos nombrados por los Estados miembros deberán presentar a la secretaría de la UNCTAD, antes de la celebración de la Reunión, breves exposiciones. Dichas exposiciones se distribuirán a los demás participantes en la Reunión en la forma y el idioma en que sean recibidas.

Para facilitar un intercambio estructurado de experiencias nacionales, se invita a los expertos (aunque ello no es obligatorio) a que preparen sus exposiciones siguiendo la relación de cuestiones que se indica a continuación. Los expertos pueden decidir prestar especial atención a una o más cuestiones que tengan mayor pertinencia para su experiencia nacional y de las cuales se puedan aprender lecciones beneficiosas para los demás participantes. Se alienta a los participantes a que utilicen en sus exposiciones ejemplos concretos.

Ejemplos de cuestiones que podrían abordarse

El papel de los conocimientos tradicionales (CT) en la economía nacional:

- la importancia y el alcance de los CT, en particular los CT relacionados con la diversidad biológica, la agricultura tradicional y la medicina tradicional
- valor económico estimado de los CT en estas y otras esferas

Protección de los CT:

- sistemas existentes o previstos de protección de los CT
- objetivos de esos sistemas
- el papel del derecho consuetudinario en la protección de los CT y en la regulación de su transferencia
- experiencias adquiridas y lecciones aprendidas sobre el uso de los instrumentos existentes en el ámbito de los derechos de la propiedad intelectual para la protección de los CT, inclusive patentes, protección de las variedades vegetales, indicaciones geográficas, marcas de comercio, secretos comerciales, etc.
- legislación sui generis para la protección de los CT
- participación de las comunidades tradicionales, inclusive las mujeres, en la adopción de decisiones y de políticas en esta esfera
- mecanismos para controlar el acceso a los CT y asegurar un reparto equitativo de los beneficios obtenidos de los CT
- condiciones para asegurar que los beneficios sean compartidos con los poseedores originarios de los CT
- documentación sobre CT en registros, inclusive:
  - beneficios buscados
  - condiciones para el acceso
  - protección legal de la información en registros (por ejemplo, sobre la base de la legislación nacional)
  - difusión (por ejemplo, a otras comunidades o a las oficinas de patentes)
  - medidas de apoyo adoptadas o previstas por los países usuarios o en el plano multilateral

Aprovechamiento de los CT para el desarrollo y el comercio:

- contribución de los CT al desarrollo socioeconómico sostenible y al alivio de la pobreza
- reconocimiento y estímulo de las innovaciones y tecnologías basadas en los CT
- comercialización y exportación de productos basados en los CT, inclusive:
  - papel/participación de los poseedores originarios de los CT
  - papel del asociacionismo
  - posibilidades de aumento futuro del comercio
  - riesgos y obstáculos, y modo de superarlos
- el papel del asociacionismo, inclusive entre el sector público y el privado y entre unas comunidades y otras
- sectores en que los programas de donantes y las organizaciones internacionales pueden ser de ayuda
- el papel de los gobiernos en la promoción de la transferencia de tecnología, inclusive ofreciendo incentivos al sector privado

Se ruega a los expertos que tengan a bien presentar sus documentos (impresos y en forma electrónica) a más tardar el 16 de octubre a la Sra. Sophia Twarog, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, E.8033, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10 (tel.: +4122 907 5082, fax: +4122 917 0247, correo electrónico: sophia.twarog@unctad.org